

JUVENTUD MASCULINA DE SCHOENSTATT - CAMPANARIO

PROTOCOLO DE CONVIVENCIA Y TRATO MUTUO DE LA JUVENTUD MASCULINA DE SCHOENSTATT, CAMPANARIO.

I. INTRODUCCIÓN	3
1. Objetivo del Protocolo	3
2. Importancia del Protocolo	3
3. Actualización del Protocolo	3
II. REGULACIONES REFERIDAS AL USO DE LA CASA DE LAS TRES CAMPANAS	3
1. Disposición de la Casa de las Tres Campanas	4
a) Para miembros de la JM Campanario	4
b) Para miembros de la Juventud Masculina de Schoenstatt	5
c) Para otras personas, grupos o instituciones	5
2. Clasificación de espacios en la Casa de las Tres Campanas	6
a) Espacios comunes	6
b) Espacios privados	6
c) Espacios restringidos	7
3. Corresponsabilidad del uso de la Casa de las Tres Campanas	7
a) Orden y limpieza de áreas comunes	7
b) En caso de daños o desperfectos causado por uso irresponsable	9
c) Objetos perdidos	9
4. Alojamiento en la Casa de las Tres Campanas	10
a) Universitarios y personas +18	10
b) Menores de edad	11
c) Grupos de edades mixtas	11
5. Semana de Grupo en la Casa de las Tres Campanas	12
a) Coordinación de agenda	12
b) Uso de espacios	12
c) Cocina y alimentos	13
d) Limpieza final	13
6. Sobre el consumo de alcohol y otras sustancias	14
III. REGULACIONES REFERIDAS AL INGRESO DE MIEMBROS NUEVOS A LA JM CAMPANARIO.	15
1. Formas de participación dentro de la JM Campanario	15
a) Cruzados de Schoenstatt	15
b) Pioneros de Schoenstatt	16
c) Universitarios de Schoenstatt	16
2. Proceso de incorporación para Cruzados y Pioneros	17
a) Ficha de inscripción	17
b) Aporte semestral	18

c) Grupos de Acogida	19
d) Creación de grupos nuevos	20
e) Incorporación a grupos existentes	21
f) Participación sin grupo definido	22
3. Ingreso de niños y jóvenes con problemas en la adaptación y/o de integración social	23
4. Ingreso de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)	25
IV. REGULACIONES REFERIDAS A ACTIVIDADES O EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JM CAMPANARIO EN UN LUGAR DISTINTO A LA CASA DE LAS TRES CAMPANAS	26
1. Ficha de Autorización	26
2. Movilización al lugar	26
3. Costo de eventos o actividades	27
4. En caso de participación conjunta de mayores y menores de edad	28
5. Imprevistos e imponderables	29
V. REGULACIONES REFERIDAS A EMERGENCIAS MÉDICAS EN ACTIVIDADES O EVENTOS DE LA JM CAMPANARIO	30
1. Cláusula de no responsabilidad	30
2. Seguro de gastos médicos	30
3. Información fidedigna en la Ficha de Inscripción y Autorizaciones	30
4. Procedimientos en caso de Emergencia Médica	30
5. Traslado a un Centro Médico	30
Menores de edad	30
Mayores de 18 años	31
6. Llamada a Urgencia	31
VI. REGULACIONES REFERIDAS AL USO DE IMÁGENES O VIDEOS EN LOS QUE APAREZCAN MENORES DE EDAD.	31
1. Publicación de imágenes y videos	31
2. Limitaciones en el uso de imágenes y videos	31
3. Autorización en casos especiales	32
4. Manejo y seguridad del contenido	32
5. Consentimiento y permisos	32
VII. REGULACIONES REFERIDAS A LA GESTIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA JM CAMPANARIO.	33
1. Problemas vs. conflictos	33
2. Tipos de conflictos en la JM Campanario	34
3. Proceso de manejo de conflictos	34
4. Protocolo de acción en caso de conflictos con violencia física y/o verbal	35
VIII. REGULACIONES REFERIDAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE BULLYING ENTRE LOS MIEMBROS DE LA JM CAMPANARIO.	38
1) Definición de bullying	38
2) Situaciones constitutivas de bullying en la JM Campanario	39
3) Protocolo de acción	39

I. INTRODUCCIÓN

En línea con nuestros valores y la espiritualidad de Schoenstatt, en la Juventud Masculina de Schoenstatt, Campanario (JM Campanario), nos esforzamos por crear una comunidad que refleje el amor de Dios y el cuidado maternal de María. Este protocolo, junto con el documento “Lineamientos para la orientación, promoción y trabajo con atmósferas y espacios sanos en la Juventud Masculina de Schoenstatt, Campanario”, expresa nuestro compromiso con la construcción del Reino de Dios, promoviendo una convivencia santa, acogedora y fecunda para el crecimiento integral de todos nuestros miembros. Su propósito es establecer pautas claras y efectivas para una convivencia armoniosa y un trato mutuo respetuoso entre todos los miembros de nuestra comunidad. A través de este protocolo, buscamos fomentar relaciones saludables, gestionar conflictos adecuadamente y garantizar el uso apropiado de nuestros espacios comunes.

1. Objetivo del Protocolo

Este protocolo tiene como objetivo consolidar regulaciones y procedimientos que promuevan un ambiente sano, seguro y acogedor para todos los miembros de la JM Campanario. Reconocemos la importancia de establecer límites claros y saludables, gestionar conflictos constructivamente y promover una convivencia armoniosa que prevenga cualquier tipo de abuso dentro de nuestra comunidad.

2. Importancia del Protocolo

La implementación de este protocolo es esencial para prevenir malentendidos, conflictos innecesarios y cualquier forma de abuso o conducta inapropiada. A través de estas regulaciones, buscamos que todos los miembros, desde los más jóvenes hasta los adultos acompañantes, puedan desarrollarse plenamente en un entorno de confianza y respeto mutuo.

3. Actualización del Protocolo

Este protocolo será actualizado conforme a situaciones no previstas y según las necesidades de nuestra pastoral juvenil y de la comunidad JM Campanario, así como por requerimiento de la Arquidiócesis de Santiago, el Instituto Secular Padres de Schoenstatt o autoridades pertinentes del Movimiento de Schoenstatt. Dichas modificaciones se darán a conocer a toda la comunidad en el momento en que se realicen, asegurando así que todos los miembros estén siempre informados y alineados con las normativas vigentes.

II. REGULACIONES REFERIDAS AL USO DE LA CASA DE LAS TRES CAMPANAS

La Casa de las Tres Campanas (Tres Campanas), ubicada en Campanario 341, Las Condes, es un centro pastoral del Santuario de Schoenstatt, Campanario, puesto a disposición de la JM

JM Campanario

Campanario, para proporcionar un espacio vital para el crecimiento espiritual y la comunión fraternal de los niños y jóvenes que participan en ella.

La gestión del uso de este lugar está a cargo del Instituto Secular Padres de Schoenstatt. Los asesores, miembros del Instituto, acompañan a la Juventud Masculina y tienen la responsabilidad última de asegurar que la Casa de las Tres Campanas sea un espacio seguro y propicio para el crecimiento fecundo de la fe. Además, deben gestionar el uso responsable de los espacios por parte de todos los miembros de la JM Campanario y de otras personas que pudieran hacer uso del lugar.

1. Disposición de la Casa de las Tres Campanas

a) Para miembros de la JM Campanario

La Casa de las Tres Campanas es un espacio dedicado primera y principalmente a los niños y jóvenes que integran las tres ramas de la Juventud Masculina de Schoenstatt, Campanario: los Cruzados (niños de 4º a 7º básico), los Pioneros (jóvenes de 8º básico a IV medio) y los Universitarios (estudiantes de pregrado). Conforme a lo anterior, el uso de las Tres Campanas está regido por las siguientes disposiciones según la edad y la rama a la que pertenezcan los usuarios:

Para Cruzados y Pioneros

- Los Cruzados se reúnen los viernes de 16:30 a 18:00 o los sábados de 10:30 a 12:00.
 - Una vez que los Cruzados ingresan a las Tres Campanas, no podrán salir del recinto hasta que sus padres o responsables los vayan a buscar. Para cualquier salida por cuenta de los niños, debe haber un consentimiento por escrito por parte de los padres o apoderados.
- Los Pioneros tienen encuentros los viernes entre las 15:30 y 19:00.
 - Los Pioneros que ingresen a las Tres Campanas deben informar a un adulto acompañante si van a salir, sea momentánea o permanentemente.
- Cualquier otra actividad o evento de Pioneros o Cruzados fuera de estos horarios (jornadas, encuentros, reuniones de grupo, retiros, etc.) que se realice en las Tres Campanas debe ser comunicada a través de los medios oficiales de la JM Campanario, informando especialmente a los padres de familia.
- Durante todas las actividades o eventos en las Tres Campanas, y en tanto haya menores de edad presentes, debe haber al menos dos adultos acompañantes.
- Cualquier actividad que sea con alojamiento requiere además de autorización por escrito por parte de los padres de familia o apoderados.

Para Universitarios

- Los Universitarios tienen acceso libre a las Tres Campanas durante el día, tarde y noche para sus reuniones de grupo, eventos y actividades, siempre que no interfieran con actividades previamente agendadas.

JM Campanario

- El acceso al recinto se realiza a través de códigos y aplicaciones que permiten el ingreso al lugar, administradas por su asesor.

Responsabilidades generales

- Compartir el espacio con un espíritu familiar y fraterno.
- Observar los horarios establecidos y las actividades agendadas para mantener una buena convivencia.
- Asegurarse de que las Tres Campanas quede ordenada y bien cerrada después de su uso.

b) Para miembros de la Juventud Masculina de Schoenstatt

En consonancia con el espíritu familiar y acogedor que buscamos cultivar, las Tres Campanas aspira a ser un espacio que fomente la unidad, tanto a nivel nacional como internacional, entre los miembros de la Juventud Masculina de Schoenstatt.

- El uso de las Tres Campanas por niños o jóvenes de otras ramas está permitido únicamente para actividades relacionadas con la Juventud Masculina de Schoenstatt.
- Para recibir a niños o jóvenes de otras ramas, es necesario el conocimiento y la coordinación previa entre el asesor de sus ramas y los asesores de la JM Campanario.
- La disponibilidad de las Tres Campanas se coordina con el asesor o asesores locales que administran su agenda.
- Las actividades de miembros de otras ramas deben coordinarse con la agenda general de Tres Campanas, dando prioridad a las actividades rutinarias o preagendadas de la JM Campanario.
- El acceso a Tres Campanas de los niños o jóvenes de otras ramas es en coordinación con los asesores locales.
- Los Cruzados y Pioneros deben contar en todo momento con la presencia mínima de dos adultos acompañantes. La responsabilidad de encontrar a dichos adultos acompañantes es del asesor de rama de los niños o jóvenes que visitan las Tres Campanas.
- En caso de que los Cruzados o Pioneros necesiten alojarse en las Tres Campanas, deben contar con la ficha de autorización firmada por sus padres o apoderados, disponible en www.jmcampanario.com

c) Para otras personas, grupos o instituciones

Las Tres Campanas, como espacio pastoral del Santuario de Schoenstatt, Campanario, puede ser utilizado por personas, grupos o instituciones pertenecientes al Movimiento de Schoenstatt, de espiritualidad schoenstattiana o que compartan los valores de la JM Campanario.

- La solicitud para utilizar la Casa de las Tres Campanas debe hacerse al asesor a cargo de su administración.

JM Campanario

- El uso de la Casa de las Tres Campanas debe ser agendado dando prioridad a las actividades de la JM Campanario, asegurando que estas no sufran interferencias en su desarrollo normal, especialmente las actividades que involucran a menores de edad.
- El asesor a cargo podrá solicitar un aporte específico por grupo o persona destinado a la manutención de la Casa de las Tres Campanas.
- Las personas, grupos o instituciones que utilicen las Tres Campanas deberán respetar los horarios y espacios asignados por el asesor.
- El acceso a la Casa de las Tres Campanas debe ser coordinado con el asesor a cargo de su administración o con la persona que él indique.
- Las personas, grupos o instituciones deberán hacerse cargo de cualquier daño o desperfecto causado por uso irresponsable, cubriendo los costos de reparación o reemplazo.
- Es responsabilidad de las personas, grupos o instituciones asegurarse de que la Casa de las Tres Campanas esté ordenada y bien cerrada al finalizar su uso, devolviendo las llaves a la persona indicada cuando corresponda.

2. Clasificación de espacios en la Casa de las Tres Campanas

En la Casa de las Tres Campanas, los espacios se clasifican en tres categorías distintas: espacios comunes, espacios privados y espacios restringidos. Esta clasificación se establece con el objetivo de mantener un ambiente seguro, respetuoso y de cuidado mutuo entre todos sus usuarios. Además de facilitar la organización y el uso adecuado de las instalaciones, también juega un papel crucial en la protección de los miembros de la comunidad, especialmente los más vulnerables.

A continuación, se detalla cada tipo de espacio:

a) Espacios comunes

Estos son los espacios de uso general que están disponibles para todos los miembros de la JM Campanario y otros usuarios autorizados. Se espera que quienes utilicen estos espacios lo hagan de manera ordenada y respetuosa, manteniendo la limpieza y cuidado de los muebles y utensilios disponibles. La utilización adecuada de estos espacios contribuye a la creación de un ambiente seguro y acogedor para todos.

Áreas designadas como Espacios comunes

- Incluyen la capilla, el *living*, el comedor, la cocina, sala multiuso y las cuatro piezas del segundo piso de la casa principal, así como también las áreas verdes de las Tres Campanas.

b) Espacios privados

Los espacios privados son áreas designadas para el uso exclusivo de ciertos grupos o individuos. El acceso a estos espacios está limitado a personas autorizadas, garantizando la

privacidad y el orden en todo momento. La protección de estos espacios son medidas preventivas esenciales para evitar cualquier tipo de abuso.

Áreas designadas como Espacios privados

- **Oficinas de los asesores:** Estas áreas están destinadas únicamente para el uso de los asesores. El acceso está estrictamente limitado a las personas autorizadas por ellos.
- **Salas reservadas:** Durante su uso como dormitorios o para reuniones específicas, reservadas con antelación, estos espacios son de acceso privado para los participantes autorizados.
- **Baños, cocina, comedor y living del anexo (bunker):** Estas áreas deben ser utilizadas únicamente por personas autorizadas por los asesores.
- **Baño de asesores:** Uso exclusivo para los asesores y miembros del Instituto Secular Padres de Schoenstatt.
- **Baños y duchas de Cruzados, Pioneros y Universitarios:** Estas instalaciones están vedadas para sacerdotes y seminaristas. Cuando la Casa de las Tres Campanas aloja simultáneamente a personas mayores de 18 años y menores de edad, se deben designar baños y duchas privadas específicas para cada grupo.

c) Espacios restringidos

Estos son espacios con acceso estrictamente controlado, destinados principalmente a tareas administrativas y de almacenamiento. Requieren autorización previa y se debe respetar cualquier indicación o restricción establecida para su uso. La restricción y el control de acceso a estos espacios es crucial para la prevención de situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad e integridad de los usuarios.

Áreas designadas como Espacios restringidos

- Estos espacios incluyen: la sacristía, el clóset, y las bodegas de la casa principal, la sala de encargados, y las bodegas de campamento, jardín y materiales ubicadas en el jardín.

3. Corresponsabilidad del uso de la Casa de las Tres Campanas

Nuestro estilo, inspirado en María, se caracteriza por sus rasgos de familia y de hogar. Por ello, al ser la Casa de las Tres Campanas un lugar a disposición de todos los miembros de la JM Campanario, nuestro estilo mariano nos invita a asumir un sentido común de responsabilidad y cuidado por nuestra casa. Este compromiso se refleja en el mantenimiento y respeto de los espacios compartidos, asegurando un entorno armonioso y acogedor para todos los miembros de nuestra comunidad.

a) Orden y limpieza de áreas comunes

Para garantizar un ambiente ordenado y limpio en la Casa de las Tres Campanas, es fundamental que todos los usuarios sigan las siguientes pautas:

Uso de las salas y livings

- Después de utilizar una sala o *living*, asegurarse de que todos los elementos y materiales usados estén debidamente guardados.
- Las sillas y mesas deben ser devueltas a su posición original.
- Mantener el *living* ordenado y acogedor para todos los usuarios.
- Los cojines y almohadones deben ser colocados correctamente en los sofás.
- Verificar que no haya basura ni objetos personales dejados atrás.
- Revisar y asegurarse de que no queden residuos de comida o bebida, así como vasos o platos en el lugar.
- Apagar las luces y dispositivos electrónicos cuando no estén en uso.
- Asegurarse de que las puertas y ventanas estén cerradas al finalizar.

Uso de las cocinas y comedores

- Manejar los utensilios de cocina y comedor con cuidado para evitar daños.
- Lavar, secar y guardar todos los utensilios y electrodomésticos después de usarlos.
- Limpiar las superficies de trabajo y asegurarse de que no queden restos de comida, incluyendo comida perecedera en los refrigeradores.
- Limpiar los quemadores y el horno si se han utilizado.
- Vaciar los basureros regularmente y sacar la basura al lugar designado.
- En caso de romper o dañar algún utensilio, informar de inmediato al asesor a cargo.

Basura y reciclaje

- Usar los recipientes adecuados para separar la basura reciclable de la no reciclable.
- Asegurarse de que todas las bolsas de basura estén bien cerradas antes de desecharlas.
- Reemplazar las bolsas de basura cuando estén llenas.
- Limpiar cualquier derrame inmediatamente para evitar malos olores y atraer insectos.

Orden de los muebles

- No mover los muebles de su lugar habitual sin permiso.
- Después de cualquier actividad, los muebles deben ser colocados en su posición original.
- Asegurarse de que los muebles no estén bloqueando salidas de emergencia o pasillos.

Baños y duchas

- Mantener los baños y duchas limpios después de cada uso.
- No dejar artículos personales o basura en las áreas comunes de los baños.
- Asegurarse de que las llaves de agua estén bien cerradas, la cadena de inodoro tirada y que no haya agua en el piso.
- Reportar cualquier problema de mantenimiento al asesor a cargo.

b) En caso de daños o desperfectos causado por uso irresponsable

Las personas, grupos o instituciones que causen daños o desperfectos debido a un uso irresponsable deberán hacerse cargo de los costos de reparación o reemplazo. Es fundamental informar inmediatamente al asesor a cargo sobre cualquier daño o desperfecto ocurrido para que se puedan tomar las medidas necesarias y evitar que los problemas se agraven. Asumir la responsabilidad por estos incidentes es parte de nuestra ética comunitaria y del cuidado de nuestro entorno. El caso de que esto ocurra, el procedimiento es el siguiente:

Notificación del daño o desperfecto

- Cualquier miembro de la JM Campanario o de otras ramas de la Juventud Masculina de Schoenstatt debe informar del daño o desperfecto al asesor local correspondiente.
- Cualquier otra persona, grupo o institución deberá informar del daño o desperfecto al asesor responsable de la administración de las Tres Campanas.
- En caso de que el reporte sea realizado por un tercero, se investigará para corroborar la verosimilitud de la responsabilidad del causante del incidente.

Responsabilidad por costos

- La persona, grupo o institución responsable del daño o desperfecto deberá hacerse cargo de los costos de reparación o reemplazo, así como de cualquier otro costo asociado, como por ejemplo, la contratación de algún servicio necesario para sustituir el objeto dañado.

Contratación de servicios

- Si es necesario, la persona, grupo o institución responsable del daño o desperfecto es también responsable de buscar el servicio que reemplace, sustituya, instale, etc., el objeto dañado.

Responsabilidad de menores de edad

- Si los responsables son menores de edad, los padres de familia o apoderados serán los responsables de los costos de reparación y costos asociados, así como de buscar y contratar los servicios que deriven en la resolución del daño o desperfecto.

c) Objetos perdidos

Cualquier objeto perdido en la Casa de las Tres Campanas o en cualquier otro evento o actividad oficial organizada por la JM Campanario debe ser entregado al asesor a cargo. Es fundamental que todos los miembros, visitantes y participantes se esfuercen por mantener sus pertenencias seguras y bajo su control para minimizar la posibilidad de pérdidas. Si alguien encuentra un objeto extraviado, debe reportarlo de inmediato para que pueda ser devuelto a su dueño lo antes posible. Esta práctica no solo ayuda a mantener el orden, sino que también fomenta un ambiente de confianza y respeto entre los miembros de la comunidad.

Procedimiento para la recuperación de objetos perdidos

Para Pioneros y Cruzados

- Los objetos perdidos podrán recuperarse durante los días viernes en el horario de 15:30 a 18:30, o los sábados de 10:30 a 12:00.

Para Universitarios

- La recuperación de objetos perdidos se realizará en coordinación con el asesor de la rama local.

Para otras personas, grupos o instituciones

- La recuperación de objetos perdidos se realizará en coordinación con el asesor a cargo de la administración de la Casa de las Tres Campanas.

Política de objetos no reclamados

- Los objetos perdidos podrán ser recuperados hasta un mes después de su extravío. Pasado este tiempo, los objetos podrán ser desechados, donados o acondicionados para su uso en futuras actividades.
- Cuando se estime conveniente, se podrán designar días especiales adicionales para la recuperación de objetos perdidos.

Cláusula de no responsabilidad

- La JM Campanario no asume responsabilidad por ningún objeto o artículo de valor extraviado en la Casa de las Tres Campanas o en cualquier otro evento o actividad oficial organizada por la misma.

4. Alojamiento en la Casa de las Tres Campanas

La Casa de las Tres Campanas, como centro pastoral, no cuenta con dormitorios. Sin embargo, para favorecer el desarrollo de ciertas actividades, se permite el alojamiento en ella por parte de niños, jóvenes y adultos acompañantes que participan de la JM Campanario y de otras ramas de la Juventud Masculina de Schoenstatt en Chile u otros países. Para ello, cuando es necesario, es posible usar las salas comunes de forma particular y limitada para cumplir con esta función.

A continuación, se detallan las regulaciones específicas para el alojamiento según las diferentes edades de los huéspedes.

a) Universitarios y personas +18

Responsabilidad y autonomía

- Los jóvenes mayores de 18 años tienen la responsabilidad de mantener el orden y la limpieza en las áreas que ocupan.

JM Campanario

- Se espera que respeten los horarios establecidos para el uso de las instalaciones comunes y se comporten de manera que no interrumpan las actividades de otros usuarios.
- Deben dejar los espacios en las mismas condiciones en las que fueron encontrados, asegurándose de limpiar y ordenar antes de su partida.

Seguridad y Normas de convivencia

- Deben cumplir con todas las normativas de seguridad y convivencia establecidas en la Casa de las Tres Campanas.
- No se permite el consumo de alcohol, drogas y sustancias ilícitas dentro de las instalaciones, esto incluye interiores y jardines del recinto.

Respeto a los Espacios

- Los jóvenes deben respetar los espacios privados y restringidos, solicitando autorización cuando sea necesario acceder a ellos.
- Cualquier daño o desperfecto causado debe ser reportado inmediatamente al asesor a cargo y asumido por los responsables.

b) Menores de edad

Supervisión y cuidado

- Todo menor de edad debe contar con autorización firmada de sus padres o apoderados para poder alojar en las Tres Campanas.
- Los menores de edad deben estar bajo la supervisión durante la noche de al menos dos adultos responsables designados por la JM Campanario.
- Bajo ninguna circunstancia los menores de edad y los adultos acompañantes podrán utilizar la misma sala como dormitorio al mismo tiempo. Aunque ambos grupos pueden ocupar las instalaciones dentro de la casa principal, se requiere que las zonas designadas para dormir estén separadas entre sí. Por ejemplo, en el segundo piso, donde hay tres habitaciones, dos de un lado y una del otro, se espera que los menores de edad y los adultos acompañantes ocupen los extremos opuestos.
- Deben quedar bien definidos los baños, duchas y áreas para cambiarse de ropa, de cada grupo, asegurando la privacidad y el respeto a la intimidad de las personas alojadas.

c) Grupos de edades mixtas

Separación por Ramas y edades

- En ningún caso deben compartir habitación, baños y duchas, niños o jóvenes de distintas ramas (cruzados, pioneros o universitarios), ni personas mayores de edad con menores de edad¹. En lo posible, se debe reducir la diferencia de edades entre los menores de edad que comparten habitación.

¹Excepción a esta norma son los jóvenes, de hasta IV Medio, que participan de los Pioneros.

Distinción de áreas

- Cuando miembros de los Pioneros y Cruzados se alojan simultáneamente, se debe procurar que ocupen secciones distintas de las Tres Campanas. Por ejemplo, los Cruzados pueden alojar en la casa principal y los Pioneros en el anexo, o viceversa, dependiendo del tamaño del grupo o las necesidades específicas de la actividad.

Prohibición de alojamiento para sacerdotes

- En consonancia con el protocolo “Orientaciones para la Prevención de Abusos contra Menores de Edad” de los Padres de Schoenstatt, está prohibido que sacerdotes duerman en la Casa de las Tres Campanas.

5. Semana de Grupo en la Casa de las Tres Campanas

Durante muchos años, la Casa de las Tres Campanas ha sido un lugar de encuentro y crecimiento para los jóvenes que participan de la rama de Universitarios. En particular, es tradición que ciertos grupos, como la Escuela de Jefes o Grupos de Vida específicos, se alojen durante una semana en la Casa. Estas estancias son parte de la vida de la rama universitaria y requieren una adecuada coordinación con los demás usuarios. A continuación, se detallan las regulaciones y procedimientos para estas Semanas de Grupo:

a) Coordinación de agenda

Coordinación con el asesor

- Los grupos deben coordinar su estancia con el asesor de Universitarios. Esto incluye verificar la disponibilidad según las actividades programadas en la Casa de las Tres Campanas.

Compatibilidad con actividades semanales

- La estancia de los grupos de vida no debe interferir con la realización de las actividades semanales rutinarias de las ramas. Es crucial respetar los tiempos y espacios asignados, asegurando que todos los usuarios puedan llevar a cabo sus actividades de manera fluida y sin interrupciones.

b) Uso de espacios

Habitación principal del segundo piso

- Esta habitación será reservada como espacio privado para el grupo que se aloje durante la semana. El acceso a esta área estará restringido solo a los miembros del grupo.

Disponibilidad de espacios comunes

- Todos los demás espacios, incluyendo salas de estar, comedor, cocina y áreas exteriores, permanecen disponibles para uso común. Se espera que los residentes mantengan estos espacios limpios y ordenados en todo momento.

Reservas de espacios

- Si se necesitan reservar espacios comunes para actividades específicas del grupo, esto debe hacerse con antelación y en coordinación con otros usuarios, a fin de evitar conflictos.

c) Cocina y alimentos

Distinción de comida

- En la cocina, los residentes deben etiquetar claramente sus alimentos en el refrigerador y la despensa. Esto ayuda a evitar confusiones y garantiza que todos los usuarios de las Tres Campanas puedan acceder a sus alimentos sin inconvenientes.

Limpieza y orden

- Es responsabilidad de los residentes mantener la cocina limpia después de su uso. Esto incluye lavar, secar y guardar los utensilios de cocina utilizados, limpiar las superficies y asegurarse de que la cocina esté lista para ser utilizada por otros.

Manejo de residuos

- Durante su estadía, el grupo es responsable de desechar adecuadamente los residuos generados y de colocarlos en el área designada para su recolección, evitando la acumulación de basura durante la semana.

d) Limpieza final

Responsabilidad de limpieza de espacios comunes

- Al concluir la semana de alojamiento, el grupo es responsable de dejar los espacios comunes de la Casa de las Tres Campanas en las mismas condiciones en que los encontraron. Esto implica realizar una limpieza de los espacios utilizados, reorganizar los muebles y asegurar que no queden objetos personales ni residuos, así como comida en el refrigerador.

Limpieza de baños y duchas

- Además, se debe prestar especial atención a la limpieza de los baños y duchas asignados al grupo, garantizando que estén listos para ser utilizados por otros usuarios.

6. Sobre el consumo de alcohol y otras sustancias

Alcohol, drogas y otras sustancias

- La Casa de las Tres Campanas, como centro pastoral, mantiene un ambiente seguro y saludable para todos sus ocupantes. Para preservar esta atmósfera, está estrictamente prohibido el consumo de alcohol, drogas y cualquier otra sustancia ilícita dentro de las instalaciones, esto incluye interiores y jardines del recinto. Esta prohibición se aplica a todas las personas, independientemente de su edad o rol dentro de la comunidad.
- Cualquier infracción a esta norma será tomada con suma seriedad. Los responsables de la transgresión serán inmediatamente reportados al asesor a cargo y se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes. Estas medidas pueden incluir desde la expulsión de las instalaciones hasta la notificación a las autoridades competentes, si fuera necesario.
- Además, cualquier actividad sospechosa relacionada con el consumo o distribución de sustancias ilícitas debe ser reportada de inmediato. Mantener un entorno libre de sustancias nocivas es responsabilidad de todos los miembros y visitantes de la Casa de las Tres Campanas.

Productos de tabaco y nicotina

- El uso de productos de tabaco y nicotina, incluidos cigarrillos, cigarrillos electrónicos, vapeadores y cualquier otro dispositivo de administración de nicotina, está prohibido dentro de todas las instalaciones de la Casa de las Tres Campanas para todos los menores de edad. Esto incluye interiores, jardines y cualquier área de uso privado y común.
- Asimismo, está prohibido el consumo de estos productos para personas mayores de dieciocho años durante actividades rutinarias o eventos oficiales de los Cruzados y/o Pioneros de Schoenstatt.
- Fuera del contexto de actividades rutinarias o eventos oficiales de Cruzados o Pioneros, queda prohibido el consumo de productos de tabaco y nicotina en el interior de los edificios. Es responsabilidad de los consumidores de estos productos desechar los residuos en los lugares indicados.
- El objetivo de estas prohibiciones es proteger la salud y el bienestar de todos los ocupantes, especialmente de los menores de edad, y evitar su exposición a sustancias altamente adictivas. Los productos de tabaco y nicotina representan riesgos significativos para la salud y su uso en ambientes comunitarios puede perjudicar la atmósfera de respeto y cuidado mutuo que promovemos.
- Se espera que todas las personas respeten estas normativas. En caso de incumplimiento, los responsables serán prevenidos de la normativa y deberán cesar inmediatamente el uso de estos productos. Las reincidencias pueden llevar a medidas disciplinarias, incluyendo la prohibición de futuras estancias en la Casa de las Tres Campanas.

III. REGULACIONES REFERIDAS AL INGRESO DE MIEMBROS NUEVOS A LA JM CAMPANARIO.

La JM Campanario es una comunidad viva y dinámica que se enriquece continuamente con la incorporación de nuevos miembros. Inspirados por María, quien desde el Santuario atrae corazones jóvenes para educarlos como instrumentos aptos en sus manos, recibimos con alegría a todos los niños y jóvenes que desean integrarse y crecer bajo su protección. Nuestro objetivo es proporcionar un entorno de fraternidad, crecimiento espiritual y desarrollo personal, asegurando que cada nuevo miembro encuentre un espacio propicio para su formación y desarrollo de la fe dentro de nuestra comunidad.

1. Formas de participación dentro de la JM Campanario

La JM Campanario ofrece diversas formas de participación para sus miembros, adaptados a programas según sus edades específicas. Esta estructura busca que cada niño y joven encuentre su lugar y se desarrolle integralmente dentro de la comunidad. A continuación, se detallan las modalidades de participación:

a) Cruzados de Schoenstatt

Ciclo Educativo

- Niños de 4° a 7° básico

Encuentros Semanales

- Viernes de 16:30 a 18:00 o
- Sábados de 10:30 a 12:00

Modalidad

- **Rama:** Al ingresar a la JM Campanario, los niños se integran a la "Legión de Cruzados". Esta Legión está compuesta por todos los niños que participan en las actividades de los Cruzados, independientemente del día de sus encuentros.
- **Grupos:** Dentro de la Legión, los niños se organizan en "Comandos", que son grupos pequeños conformados por niños de distintas edades. Estos comandos promueven la integración y el trabajo en equipo, permitiendo que los niños mayores guíen y apoyen a los más pequeños. Cada Comando cuenta con un adulto acompañante designado.

Actividades de la Rama

- Los cruzados tienen la posibilidad de participar en diversas actividades junto con su Legión y Comando, tanto en los encuentros semanales, como en actividades especiales a lo largo del año. Estas incluyen:
 - **Jornadas de Comando:** Encuentros especiales donde los Comandos realizan actividades específicas de formación y convivencia.
 - **Campamentos con un adulto significativo:** Campamentos diseñados para que los niños participen junto a un adulto (padre, madre, apoderado, etc.) en

JM Campanario

actividades de formación y recreación, fortaleciendo los vínculos familiares y comunitarios.

- **Campamentos de Invierno y Verano:** Actividades intensivas de formación, recreación, crecimiento personal y espiritual, diseñadas especialmente para las edades de los Cruzados, en un entorno natural y comunitario.

b) Pioneros de Schoenstatt

Ciclo Educativo

- Jóvenes de 8º básico a IV Medio

Encuentros Semanales

- Viernes entre 15:30 y 19:00

Modalidad

- **Rama:** Al ingresar, los jóvenes forman parte de la "Rama de Pioneros", una comunidad que les ofrece múltiples oportunidades de desarrollo en la fe.
- **Grupo de Vida:** La forma regular de participación es a través de la formación de un "grupo de vida". Estos grupos están formados por afinidad, edades similares y varían en tamaño. Cada grupo tiene un adulto acompañante designado, quien proporciona orientación y apoyo constante durante los encuentros semanales. Los grupos de vida se reúnen para recibir formación, compartir experiencias y fortalecer sus lazos comunitarios.
- **Participación sin Grupo de Vida:** Los jóvenes también pueden optar por participar sin formar un grupo de vida, asistiendo a las actividades y encuentros de la rama. Esta opción se ofrece para aquellos que desean participar de manera menos rutinaria o que no pueden formar un grupo de vida por diversas razones.

Actividades de la Rama

- Los Pioneros tienen la posibilidad de participar en diversas actividades de la rama, tanto para integrantes de los grupos de vida como para aquellos que no están vinculados a ningún grupo específico. Estas actividades incluyen: Encuentros, Jornadas, Retiros, Misiones, Campamentos, etc.

c) Universitarios de Schoenstatt

Ciclo Educativo

- Estudiantes de pregrado

Encuentros Semanales

- Según el día y horario acordado entre los miembros y el encargado del grupo.

Modalidad

- **Rama:** Al ingresar, los jóvenes universitarios forman parte de la "Rama de Universitarios", una comunidad apostólica y formativa adaptada a sus necesidades y horarios.
- **Grupos de Vida:** Al igual que los Pioneros, los Universitarios forman "grupos de vida" por afinidad. Cada grupo tiene un acompañante asignado y se reúne regularmente para recibir formación católica, de espiritualidad schoenstattiana y compartir experiencias. Los encuentros pueden coincidir en día y hora con otros grupos de vida, mas no necesariamente.

Actividades de la Rama

- Los universitarios tienen la posibilidad de participar en diversas actividades de la rama, tanto para integrantes de los grupos de vida como para aquellos que no están vinculados a ningún grupo específico. Estas actividades incluyen: Jornadas, Retiros, Encuentros de formación y reflexión espiritual, Misiones, Voluntariado, Oportunidades de servicio y evangelización, etc.

2. Proceso de incorporación para Cruzados y Pioneros

Al tratarse de ramas conformadas por menores de edad, los Cruzados y Pioneros de Schoenstatt poseen procesos de incorporación claramente definidos para procurar una integración adecuada y en la que estén involucrados también los padres de familia o apoderados. Este enfoque busca garantizar un entorno seguro y formativo, en línea con los valores de la JM Campanario, promoviendo así un acompañamiento integral de los niños y jóvenes durante su crecimiento y desarrollo dentro de la comunidad.

a) Ficha de inscripción

Todo menor de edad que desee participar regularmente en los encuentros semanales debe contar con la autorización y consentimiento de sus padres o apoderados. Este consentimiento se formaliza a través del "Formulario de Inscripción", disponible tanto en formato digital como impreso, disponible en el sitio web oficial de la JM Campanario (www.jmcampanario.com).

La información presentada en el formulario de inscripción es confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la participación del menor en las actividades de la JM Campanario. Esta incluye los siguientes componentes:

Datos personales del menor

- Los datos personales del menor incluyen su nombre completo, RUT, fecha de nacimiento, edad, dirección, colegio y curso.

Datos personales de los padres de familia o apoderados

- En cuanto a la información de los padres de familia o apoderados, se requiere el nombre completo del padre, madre o apoderado, RUT, fecha de nacimiento, dirección, teléfonos de contacto y correos electrónicos.

Datos médicos del menor

- **Información de Salud:** Grupo sanguíneo, alergias, necesidades alimenticias especiales, tratamientos médicos, padecimientos crónicos, intervenciones quirúrgicas previas y sistema de salud (Isapre, Fonasa, seguro escolar).

Autorizaciones requeridas

- **Participación en Actividades y Campamentos:** Se requiere el permiso para que los menores de edad sean invitados a participar en todas las actividades, encuentros, salidas y campamentos organizados por los Cruzados y Pioneros de Schoenstatt. Esta autorización asegura que los padres de familia o apoderados estén informados y de acuerdo con la participación activa de sus hijos en las distintas actividades programadas. [Ver: *Regulaciones referidas al ingreso de miembros nuevos a la JM Campanario*].
- **Uso de Imagen:** Autorización para que el menor pueda ser grabado en audio, video o fotografiado durante las actividades de la JM Campanario. Se solicita el consentimiento de los padres o apoderados, asegurando su conocimiento de las regulaciones para proteger la privacidad y seguridad de los menores. Esta autorización facilita la comunicación y el involucramiento, especialmente con los padres de familia o apoderados, y promueve la fe al compartir eventos y actividades. [Ver: *Regulaciones referidas al uso de imágenes o videos en los que aparezcan menores de edad*].
- **Casos de emergencia:** Autorización que da consentimiento para el protocolo de actuación en emergencias. Contempla el consentimiento sobre la no responsabilidad por parte de la JM Campanario en los gastos médicos incurridos, los cuales serán cubiertos por los padres de familia o apoderados. Esta medida garantiza además que el menor recibirá atención médica oportuna y adecuada en situaciones críticas. [Ver: *Regulaciones referidas a emergencias médicas en actividades o eventos de la JM Campanario*].
- **Orientaciones para la Prevención de Abusos:** Autorización que confirma que los padres de familia o apoderados han sido informados y conocen las "*Orientaciones para la Prevención de Abusos contra Menores de Edad*" implementadas por el Instituto Secular de los Padres de Schoenstatt. Esto asegura que todos los involucrados estén al tanto de las medidas y procedimientos establecidos para proteger a los menores de posibles abusos.

b) Aporte semestral

El aporte semestral tiene como propósito adquirir y renovar materiales para los encuentros y actividades, mantener los espacios de la juventud, apoyar a los Cruzados y Pioneros que tengan dificultades para pagar la cuota de las actividades, y posibilitar que se brinde la

educación conforme a los fines de la Juventud Masculina de Schoenstatt. Este aporte se paga cada semestre mediante transferencia o depósito a la cuenta designada de la JM Campanario.

Consideraciones especiales

- **Proceso de pago:** El aporte se puede realizar mediante transferencia o depósito bancario. Los detalles del monto, la cuenta bancaria y las instrucciones específicas para realizar el pago se proporcionarán al inicio de cada semestre. En caso de cualquier dificultad o duda sobre el proceso de pago, los padres y apoderados pueden contactar a la coordinadora general para recibir asistencia.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** La JM Campanario se compromete a la transparencia en el uso de los aportes semestrales a través del equipo de administración y finanzas². Se proporcionará un informe anual detallando los ingresos y egresos relacionados con el aporte, incluyendo la adquisición y renovación de materiales, el mantenimiento de los espacios de la juventud y el apoyo financiero a los miembros en necesidad. Esto asegura que los padres y apoderados tengan claridad sobre cómo se utilizan los fondos para el beneficio de toda la comunidad.
- **Accesibilidad económica:** Ningún niño o joven debe quedar fuera de la JM Campanario por problemas económicos. Si algún padre de familia o apoderado tiene dificultades para pagar el aporte semestral, puede hablar con la Coordinadora General para llegar a un acuerdo de pago parcial del aporte semestral o eximición del mismo según sea la necesidad. Esta petición debe renovarse cada semestre.

c) Grupos de Acogida

En la JM Campanario, es muy importante que los niños y jóvenes que se acercan por primera vez a una de las ramas menores se sientan acogidos. Sabemos que, debido a su edad y proceso de desarrollo, puede ser muy desafiante integrarse y conocer una comunidad nueva, especialmente para aquellos que no cuentan con amistades previas. Para ellos, existen los Grupos de Acogida, que buscan que el niño o joven pueda ser bienvenido y acompañado por personas concretas mientras se completa su proceso de integración.

Grupos de acogida en Cruzados

En los Cruzados, los niños que recién llegan serán asignados provisionalmente a uno de los Comandos existentes. Este proceso tiene varios objetivos:

- **Facilitar la integración:** Los Grupos de acogida buscan promover que los niños conozcan a otros en grupos más pequeños y abarcables.
- **Período de acogida:** Este período puede durar varios encuentros, durante los cuales el niño puede pasar por varios Comandos para conocer distintas dinámicas de grupo y personas.
- **Asignación definitiva:** Una vez terminado su proceso de inscripción, se tomará la decisión sobre a qué Comando definitivo se asignará al niño.

² A contar de julio de 2024, el equipo de finanzas y administración aún se está configurando. La creación del informe anual queda supeditada a la existencia de este equipo.

Grupos de acogida en Pioneros

En los Pioneros, existen jóvenes que desean participar en un Grupo de Vida pero que no son capaces de crear su propio grupo con amistades previas. Este proceso inicial de acogida tiene varios objetivos:

- **Período de acogida:** Durante el proceso de inscripción, el joven será acogido por un Grupo de Vida cuyos integrantes tengan edad o características similares.
- **Facilitar la integración:** Este proceso puede facilitar que los jóvenes se sientan bienvenidos y conozcan a otros jóvenes de la rama de Pioneros con edades y características similares.
- **Asignación definitiva:** Durante el proceso de incorporación, el joven puede pasar por uno o más Grupos de Acogida antes de definir si podrá crear un Grupo de Vida propio, si se integrará a uno existente o si continuará participando en la rama de Pioneros sin pertenecer a un grupo concreto.

Consideraciones importantes

- **Integración personalizada:** La asignación de niños o jóvenes a Grupos de Acogida es personalizada, procurando que cada uno reciba la atención y el apoyo necesarios durante su proceso de integración.
- **Flexibilidad en el proceso:** El tiempo de permanencia en el Grupo de Acogida puede variar según las necesidades de cada niño o joven, garantizando una adaptación adecuada.
- **Acompañamiento continuo:** Durante todo el proceso, los niños y jóvenes son acompañados por adultos encargados de los grupos, quienes los guían y apoyan en su incorporación.
- **Grupos no definitivos:** Los Grupos de Acogida, tanto para los Cruzados como para los Pioneros, no son necesariamente los grupos definitivos a los que se integrarán.

d) Creación de grupos nuevos

La vitalidad de la JM Campanario se refleja en la continua creación de grupos nuevos, un aspecto esencial para su desarrollo. La formación de estos grupos permite una integración efectiva de los nuevos miembros, facilitando su participación y crecimiento dentro de la comunidad. Es fundamental acompañar este proceso, especialmente en el caso de los menores de edad, asegurando que se sientan apoyados y bienvenidos desde el inicio.

Creación de nuevos Comandos en Cruzados

La Legión de Cruzados se compone de una cantidad significativa de niños que se reúnen semanalmente. Cada Comando está compuesto por entre 10 y 15 niños. La llegada de nuevos niños implica su integración en los distintos Comandos existentes, procurando mantener un equilibrio en el número de participantes y en la distribución de edades dentro de cada Comando.

- **Equilibrio y estabilidad:** La creación de nuevos Comandos o la reorganización de los existentes no es un acontecimiento frecuente. Se busca que los Comandos tengan estabilidad en su tamaño y desarrollo. En caso de la necesidad de crear o reorganizar

un nuevo Comando, se buscará que cada integrante pueda contar con al menos un amigo en éste.

Creación de nuevos Grupos de Vida en Pioneros

En la rama de Pioneros, la creación de nuevos Grupos de Vida es un proceso más común, especialmente cuando nuevos jóvenes ingresan por primera vez.

- **Formación por afinidad:** Los Grupos de Vida suelen formarse por afinidad entre los miembros. Los jóvenes pueden crear un grupo nuevo con amigos o conocidos con quienes comparten intereses y valores similares.
- **Integración de nuevos miembros:** Otra manera en que puede crearse un grupo nuevo es a través de la unión de varios miembros nuevos que no tienen amistades previas pero comparten edades y características similares. En estas circunstancias, el equipo de la JM Campanario puede promover la creación de un grupo nuevo con dichos miembros.
- **Asignación de encargados de grupo:** Una vez que se consolida un nuevo Grupo de Vida, el Asesor de la rama asigna a un adulto acompañante como encargado del grupo, quien proporcionará orientación y apoyo constante.

Consideraciones importantes

- **Proceso personalizado:** La creación de grupos nuevos es un proceso personalizado que toma en cuenta las necesidades y características de los miembros nuevos y antiguos, buscando que los primeros se integren de manera efectiva y se sientan acogidos.
- **Estabilidad y continuidad:** La estabilidad de los grupos es crucial para su desarrollo. Aunque se promueve la creación de nuevos grupos cuando es necesario, se busca que estos grupos tengan continuidad y estabilidad a lo largo del tiempo.
- **Acompañamiento adulto:** Todos los nuevos grupos, tanto en los Cruzados como en los Pioneros, cuentan con la asignación de un adulto acompañante que guiará y apoyará al grupo en su camino de crecimiento y formación dentro de la JM Campanario.

e) Incorporación a grupos existentes

La integración de nuevos miembros en grupos existentes es un escenario común en los procesos de incorporación de la JM Campanario. Este enfoque busca que la incorporación de nuevos miembros se realice de manera respetuosa, promoviendo una dinámica de grupo saludable y una integración efectiva dentro de nuestra comunidad.

Incorporación a Comandos en Cruzados

El proceso regular de incorporación para los niños que se unen a los Cruzados implica su integración en uno de los Comandos existentes. Algunos puntos clave incluyen:

- **Integración regular:** Todos los niños que se incorporan a los Cruzados son integrados en los Comandos existentes, aunque sea provisionalmente, ya que no se permite la participación al margen de estos grupos.

JM Campanario

- **Asignación provisional:** Incluso si un niño opta por participar solo en actividades y eventos adicionales a los encuentros semanales, se le asociará, aunque sea provisionalmente, a algún Comando.
- **Experiencia comunitaria completa:** Este enfoque asegura que todos los niños disfruten de una experiencia comunitaria completa, un acompañamiento adecuado y estén integrados en la estructura organizativa de los Cruzados.

Incorporación a Grupos de Vida en Pioneros

En los Pioneros, la incorporación de un nuevo miembro a Grupos de Vida existentes puede darse de dos maneras:

- **Por invitación de los miembros del grupo:** Los jóvenes que ya forman parte de un Grupo de Vida pueden invitar a nuevos miembros a unirse, basándose en la afinidad y el interés compartido.
- **Por afinidad después de haber participado como Grupo de Acogida:** Los nuevos miembros pueden integrarse a un Grupo de Vida después de haber participado en las actividades del grupo bajo la modalidad de Grupo de Acogida y haber encontrado afinidad con sus integrantes.

Consideraciones para la integración en Grupos de Vida existentes en Pioneros

- **Autonomía de los Grupos de Vida:** Los Grupos de Vida tienen un grado de autonomía en su consolidación. La adhesión de nuevos miembros no puede ser impuesta por el asesor o los adultos acompañantes, aunque sí puede ser promovida. Son los integrantes del Grupo de Vida quienes deben decidir si aceptan o no a un nuevo miembro.
- **Desarrollo del Grupo:** La decisión de incorporar a un nuevo miembro puede ser más clara cuando un Grupo de Vida lleva un cierto tiempo de desarrollo y un nuevo integrante podría alterar la dinámica del grupo. Sin embargo, la integración de un nuevo miembro puede ser especialmente compleja cuando el Grupo de Vida se está recién consolidando, ya que es común que durante este período, que puede durar hasta un año, entren y salgan miembros antes de estabilizarse.
- **Acompañamiento del asesor y encargado del Grupo:** Especialmente en el caso de grupos recién formados, es necesario un acompañamiento cercano por parte del asesor de rama y del encargado del grupo para promover la inclusión y la autonomía del grupo sin forzar la integración.

f) Participación sin grupo definido

En la JM Campanario, entendemos que cada niño y joven tiene diferentes realidades y necesidades. Para aquellos que, por diversas razones, no pueden unirse a un Grupo de Vida o un Comando, se ofrece la opción de participar en actividades y eventos sin necesidad de una integración completa. Esta modalidad permite una participación flexible y adaptada a cada situación individual.

Participación en Cruzados sin grupo definido

- **Participación en actividades y eventos:** Los niños que optan por no integrarse en los encuentros semanales pueden participar en las actividades y eventos organizados por la Legión de Cruzados.
- **Asignación provisional:** Aunque no asistan regularmente a los encuentros semanales, estos niños serán asociados provisionalmente a algún Comando durante las actividades y eventos para mantener un sentido de pertenencia y facilitar su participación cuando decidan integrarse más activamente.

Participación en Pioneros sin Grupo de Vida definido

- **Participación sin Grupo de Vida:** Los jóvenes que no logran formar un Grupo de Vida nuevo o no encuentran un Grupo de Vida existente al cual integrarse pueden optar por participar en las actividades y eventos de la rama sin pertenecer a un grupo específico.
- **Flexibilidad en la participación:** Esta opción también es ideal para aquellos que desean participar de manera menos rutinaria. Pueden asistir a jornadas, retiros, misiones, campamentos, etc., beneficiándose de la comunidad y formación que ofrece la rama de Pioneros.
- **Acompañamiento y apoyo:** Aunque no formen parte de un Grupo de Vida, estos jóvenes recibirán el acompañamiento y apoyo del asesor de rama y de los encargados de las actividades, procurando que se sientan acogidos e integrados.

Consideraciones importantes

- **Inclusión y acogida:** La JM Campanario se esfuerza por acoger a todos los niños y jóvenes, independientemente de su nivel de participación. La inclusión es un valor fundamental, y se busca que cada miembro se sienta parte de la comunidad.
- **Flexibilidad y adaptación:** La flexibilidad en la participación permite que los niños y jóvenes se integren de acuerdo a sus circunstancias personales. La posibilidad de asistir a actividades y eventos sin pertenecer a un grupo específico ofrece una alternativa para aquellos con limitaciones de tiempo o compromisos adicionales.
- **Acompañamiento continuo:** Aún sin pertenecer a un grupo definido, los niños y jóvenes recibirán acompañamiento y apoyo continuo por parte del equipo de la JM Campanario, promoviendo su integración y crecimiento dentro de la comunidad.

3. Ingreso de niños y jóvenes con problemas en la adaptación y/o de integración social

En la JM Campanario, es fundamental que todos los niños y jóvenes se sientan acogidos e integrados en la comunidad. Reconocemos que es común que los niños y jóvenes enfrenten dificultades para adaptarse e integrarse a una nueva comunidad, lo cual es propio de su edad y desarrollo. Sin embargo, en algunos casos, estas dificultades pueden ser más complejas y requerir un enfoque individualizado.

Debido a la naturaleza de nuestro acompañamiento y de nuestra estructura basada en voluntarios, enfrentamos ciertos desafíos para proporcionar apoyo especializado a aquellos que

JM Campanario

presentan problemas más complejos de adaptación y/o integración social. Es importante para nosotros brindar un entorno de apoyo y comprensión, pero también reconocer nuestras limitaciones y buscar las mejores alternativas para cada situación.

Evaluación inicial y comunicación

- **Observación y detección:** Los adultos acompañantes tienen la responsabilidad de observar y detectar cualquier dificultad en la adaptación e integración social de los niños y jóvenes. Si los padres no han comunicado estos problemas previamente, es esencial informarles de las observaciones realizadas para que estén al tanto y se puedan coordinar estrategias conjuntas de apoyo.
- **Comunicación con los padres:** Mantener una comunicación abierta y continua con los padres o apoderados para informarles sobre las dificultades observadas y trabajar juntos en la búsqueda de soluciones adecuadas.

Estrategias de apoyo

- **Evaluación de posibilidades:** Evaluar las posibilidades de integración del niño o joven en grupos nuevos o existentes. Se buscarán alternativas dentro de la comunidad, aunque la JM Campanario no puede garantizar la creación de grupos o actividades adaptadas específicamente para cada caso, debido a la falta de profesionales capacitados.
- **Participación flexible:** En caso de que la integración en un grupo no sea posible, se permitirá una participación flexible en las actividades y eventos de la JM Campanario, procurando que durante estos tiempos el niño o joven pueda estar acompañado de manera adecuada.
- **Adaptación de actividades y horarios:** En caso de que no se pueda proporcionar el acompañamiento particular que algunos niños y jóvenes necesitan, el equipo de la JM Campanario puede ajustar y delimitar la modalidad y los horarios de su participación en las actividades, procurando que durante esos tiempos el niño o joven esté acompañado de manera adecuada.

Consideraciones importantes

- **Valoración y respeto:** Se tratará toda la información personal y las dificultades de los niños y jóvenes con la máxima confidencialidad y respeto, procurando que se sientan valorados y comprendidos dentro de la comunidad.

Limitaciones del acompañamiento de la JM Campanario a niños y jóvenes con problemas de adaptación y/o de integración social

La JM Campanario, al estar compuesta principalmente por voluntarios, no puede:

- Realizar diagnósticos profesionales.
- Brindar un acompañamiento individualizado continuo, ya que los voluntarios se enfocan en el grupo en su conjunto.
- Organizar actividades inclusivas personalizadas para niños y jóvenes con necesidades específicas, debido a la falta de profesionales capacitados para ello.

4. Ingreso de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

En la JM Campanario, valoramos la diversidad y creemos que cada niño y joven merece un espacio en nuestra comunidad. Sin embargo, reconocemos que la integración de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) requiere un enfoque individualizado y sensible. Dado que nuestro equipo está compuesto principalmente por voluntarios, enfrentamos ciertas limitaciones para proporcionar el apoyo especializado que estos casos puedan requerir.

Comunicación y colaboración con los padres

- **Información sobre diagnósticos:** Es responsabilidad moral de los padres o apoderados comunicar a la JM Campanario cualquier diagnóstico que pueda afectar la participación y el acompañamiento de su hijo. Esta información es vital para garantizar que podamos ofrecer el apoyo adecuado y tomar las medidas necesarias para facilitar la integración del niño o joven.
- **Comunicación continua:** Mantener un canal de comunicación abierto y continuo con los padres para informarles sobre las observaciones y el progreso del niño o joven, y para coordinar cualquier ajuste necesario en el acompañamiento.

Estrategias de apoyo

- **Atención personalizada:** Cada niño o joven con NEE será considerado de manera individual para determinar sus necesidades específicas y las posibilidades de acompañamiento que la JM Campanario puede proporcionar. Se buscarán alternativas dentro de la comunidad que mejor se adapten a sus requerimientos.
- **Ajustes en la participación:** En caso de que no se pueda proporcionar el acompañamiento particular que algunos niños y jóvenes con NEE necesitan, el equipo de la JM Campanario puede ajustar y delimitar la modalidad y los horarios de su participación, procurando que durante esos tiempos el niño o joven con NEE esté acompañado de manera adecuada.
- **Integración a grupos:** Se evaluarán las posibilidades de integración del niño o joven con NEE en grupos nuevos o existentes. Si un niño o joven con NEE no puede adaptarse a un grupo específico, se buscarán alternativas, sin garantizar la creación de grupos adaptados específicamente, ya que no contamos con profesionales para ello.

Consideraciones importantes

- **Promoción de la empatía y el respeto:** La JM Campanario buscará fomentar constantemente entre sus miembros un ambiente de empatía y comprensión en la JM Campanario, promoviendo actitudes de respeto hacia los niños y jóvenes con NEE.
- **Cultura de apoyo y acogida:** De la misma manera, trabajará según sus posibilidades para desarrollar una cultura de apoyo y acogida, procurando que los niños y jóvenes con NEE se sientan valorados y bienvenidos en la JM Campanario.

Limitaciones del acompañamiento de la JM Campanario a niños y jóvenes con NEE

La JM Campanario, al estar compuesta principalmente por voluntarios, no puede:

JM Campanario

- Proporcionar acompañamiento individualizado continuo, ya que los voluntarios se enfocan en el grupo en su conjunto.
- Garantizar la creación de actividades o grupos específicamente adaptados para cada caso, debido a la falta de profesionales capacitados para ello.
- Asegurar la integración completa en todos los casos, dado que algunos niños o jóvenes con NEE pueden necesitar un tipo de apoyo que excede nuestras capacidades.

IV. REGULACIONES REFERIDAS A ACTIVIDADES O EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JM CAMPANARIO EN UN LUGAR DISTINTO A LA CASA DE LAS TRES CAMPANAS

Las actividades y eventos organizados por la JM Campanario en lugares distintos a la Casa de las Tres Campanas son esenciales para el crecimiento y formación integral de nuestros miembros. Estas experiencias proporcionan valiosas oportunidades para el desarrollo espiritual, social y personal, al tiempo que fortalecen los lazos comunitarios. Al realizar actividades fuera de nuestro espacio habitual, es necesario establecer regulaciones claras que puedan mantener la seguridad, el bienestar y la participación adecuada de todos los involucrados, así como el estándar de cuidado y organización que ofrecemos en la Casa de las Tres Campanas.

1. Ficha de Autorización

Para que los menores de edad participen en actividades o eventos fuera de la Casa de las Tres Campanas, se requiere una autorización específica de los padres de familia o apoderados. Esta autorización debe ser firmada y presentada con antelación, asegurando que los padres estén plenamente informados sobre la naturaleza del evento, el lugar, la duración y cualquier otro detalle relevante.

Información médica actualizada

- Es responsabilidad de los padres o apoderados incluir en la ficha de autorización información médica actualizada, especialmente aquella que pueda afectar o condicionar la participación del menor en el evento o actividades.

Entrega de la ficha de autorización

- La ficha de autorización debe ser completada y firmada por los padres o apoderados, y entregada de manera digital o impresa antes del inicio del evento. Sin esta ficha debidamente completada, el menor no podrá participar en la actividad.

2. Movilización al lugar

Para las actividades y eventos organizados por la JM Campanario en un lugar distinto a la Casa de las Tres Campanas, existen dos formas principales de movilización: por cuenta propia y a cargo de la JM Campanario. La forma de movilización será clarificada con antelación por parte del equipo de la JM Campanario para facilitar la organización de los traslados.

Mobilización por cuenta propia

- Los participantes son responsables de organizar su propio transporte al lugar del evento. Cuando se trata de menores de edad, los padres o apoderados deben asegurarse de que sus hijos lleguen puntualmente y en condiciones adecuadas al lugar de la actividad. Se recomienda coordinar con otros padres o apoderados para compartir el transporte y facilitar el traslado.

Mobilización a cargo de la JM Campanario

- Cuando la JM Campanario se encarga de la movilización, se organizará el transporte colectivo para todos los participantes. Esto puede incluir buses, vans u otros medios de transporte adecuados. La logística y detalles específicos del transporte serán comunicados con antelación por el equipo organizador.

Autorización para transporte particular

- En caso de que la movilización de menores de edad al lugar del evento o la actividad sea en auto particular conducido por un adulto acompañante, cada uno de los menores de edad que viajan en el auto particular deberá contar con autorización de sus padres o apoderados para hacerlo. Esta autorización debe ser presentada previamente y firmada, garantizando que los padres estén informados y de acuerdo con el transporte de sus hijos en vehículos particulares.

3. Costo de eventos o actividades

Las actividades o eventos organizados por la JM Campanario en un lugar distinto a la Casa de las Tres Campanas pueden conllevar un costo asociado para cubrir parte o la totalidad de la actividad, incluyendo transporte, alojamiento, alimentos y otros gastos relacionados. Este costo será informado con antelación junto con el resto de la información relevante del evento o actividad.

Información y cobertura de costos

- Para los Cruzados y Pioneros, los costos asociados a estas actividades pueden ser adicionales a los aportes semestrales y deberán ser cubiertos para poder participar. Los detalles específicos del costo, así como los métodos de pago, serán comunicados previamente a los padres de familia o apoderados.

Fondo de becas

- Reconociendo que algunas familias pueden tener dificultades para cubrir estos costos adicionales, la JM Campanario se esfuerza por disponer de un fondo de becas destinado a ayudar a aquellos que lo necesiten. Los jóvenes, padres de familia o apoderados que se encuentren en esta situación deberán consultar primero con la Coordinadora General para verificar si existe el fondo de becas disponible para la actividad específica.

Procedimiento para solicitar becas de participación

- Para solicitar una beca, los jóvenes, padres de familia o apoderados deberán ponerse en contacto con la Coordinadora General con la mayor antelación posible, comunicando la información necesaria para evaluar su situación. La asignación de becas se realizará de manera confidencial y basada en la disponibilidad de fondos y la necesidad del solicitante.

Transparencia y comunicación

- La JM Campanario se compromete a mantener una comunicación transparente y abierta con los padres de familia o apoderados respecto a los costos de las actividades y eventos, así como sobre la disponibilidad y el proceso de solicitud de becas.

4. En caso de participación conjunta de mayores y menores de edad

En la JM Campanario, tanto en la Casa de las Tres Campanas como en otros lugares, es fundamental asegurar la privacidad, el respeto y la seguridad de todos los participantes, especialmente cuando se trata de actividades o eventos en los que participan tanto mayores como menores de edad.

Resguardo de la privacidad y respeto

- Es esencial que se mantenga un ambiente de respeto mutuo y privacidad en todas las actividades y eventos. Para ello, se deben establecer y comunicar claramente las normas y límites de conducta que aseguren que tanto mayores como menores de edad se sientan seguros y respetados en todo momento.

Delimitación de espacios y áreas

Las áreas como baños, duchas, dormitorios y áreas para cambiarse de ropa, deben estar claramente definidas y preferentemente separadas por edades. La separación de espacios para mayores y menores de edad es crucial para mantener la privacidad y el respeto.

- **Baños y duchas:** Mayores y menores de edad no pueden compartir duchas y espacios para cambiarse de ropa. En situaciones donde no se disponga de espacios específicos separados, se deben implementar límites y horarios de uso para cada grupo.
- **Dormitorios:** Los lugares para dormir deben estar separados por edades siempre que sea posible. En casos donde no se cuente con espacios específicos para cada grupo, se deben delimitar claramente las zonas donde se aloja cada grupo.

Regulación del consumo de tabaco y alcohol

- En este tipo de actividades, queda prohibido el consumo de tabaco y alcohol para los menores de edad y en todos los eventos oficiales organizados por los Cruzados y Pioneros de Schoenstatt, Campanario. Aunque se promueve la abstención del consumo de estas sustancias en actividades realizadas en conjunto para los mayores de edad, en casos excepcionales, donde sea justificable, se deben regular los espacios, momentos y horarios para el consumo de tabaco y alcohol por parte de los mayores de edad.

5. Imprevistos e imponderables

En la organización de actividades y eventos fuera de la Casa de las Tres Campanas, la JM Campanario reconoce que, a pesar de los esfuerzos de planificación, pueden surgir situaciones imprevistas o imponderables que están fuera de nuestro control. En estos casos, es fundamental intentar resguardar de la mejor manera posible las regulaciones que protegen la integridad y convivencia de todos sus miembros. Frente a estas situaciones, el equipo de la JM Campanario debe trabajar diligente y creativamente para adaptarse y resguardar a los participantes.

Evaluación de viabilidad

- El equipo de la JM Campanario tiene la responsabilidad de evaluar de antemano si las condiciones del lugar permiten cumplir con los estándares mínimos de bienestar y las regulaciones establecidas por la comunidad, así como el resguardo de la seguridad de los participantes. Esta evaluación determinará la viabilidad de llevar a cabo el evento o actividad.

Adaptación a situaciones imprevistas

- Cuando se presenten situaciones que alteren las condiciones previstas, se deberán implementar medidas, aunque sean limitadas, para cumplir con los objetivos establecidos en este protocolo. Esto puede incluir la alteración del uso de los espacios y el ajuste o redistribución de áreas. Es esencial que los responsables del evento informen a los padres de familia o apoderados de los menores de edad sobre cualquier cambio significativo que afecte la seguridad o la participación de los menores.

Condiciones mínimas necesarias

Lugares que no cumplen de antemano o por imprevistos e imponderables con los mínimos necesarios para garantizar el resguardo de los participantes, y que pueden limitar, restringir o impedir el uso de un lugar para la realización de eventos y actividades, incluyen:

- Situaciones que propicien el incumplimiento de los protocolos del documento "Orientaciones para la prevención de abusos contra menores de edad".
- Condiciones que pongan en riesgo o en peligro la salud y seguridad de los participantes.
- Entornos que atenten contra la moral, el pudor y el respeto físico y afectivo de los participantes.
- Falta de acceso a servicios médicos de emergencia.
- Inadecuada separación de espacios para mayores y menores de edad, especialmente en áreas de uso personal como baños, duchas, áreas para cambiarse de ropa y dormitorios.
- Insuficiencia de medidas de seguridad para prevenir accidentes.

V. REGULACIONES REFERIDAS A EMERGENCIAS MÉDICAS EN ACTIVIDADES O EVENTOS DE LA JM CAMPANARIO

La JM Campanario se compromete a proporcionar un entorno seguro durante todas sus actividades y eventos. Es fundamental que todos los participantes y sus familias comprendan las regulaciones relacionadas con la gestión de emergencias médicas para asegurar una respuesta eficaz y rápida ante cualquier incidente de salud.

1. Cláusula de no responsabilidad

La JM Campanario no asume responsabilidad financiera directa por los gastos médicos que puedan surgir durante sus actividades o eventos. Los participantes y sus familias deben estar preparados para cubrir cualquier costo asociado con emergencias médicas.

2. Seguro de gastos médicos

Se recomienda encarecidamente que todos los participantes cuenten con un seguro de gastos médicos que cubra emergencias. En el caso de menores de edad, es responsabilidad de los padres o apoderados asegurar que sus hijos estén cubiertos por un seguro adecuado o de estar dispuestos a cubrir los gastos médicos que puedan surgir.

3. Información fidedigna en la Ficha de Inscripción y Autorizaciones

Es crucial que la información médica proporcionada en la ficha de inscripción sea precisa y esté actualizada en las Autorizaciones. Esta información permitirá al equipo de la JM Campanario tomar decisiones informadas y rápidas en caso de una emergencia médica. Los padres de familia o apoderados deben revisar y actualizar esta información cuando se les solicite.

4. Procedimientos en caso de Emergencia Médica

- **Primeros Auxilios Inmediatos:** Ante cualquier emergencia médica, el primer paso será proporcionar primeros auxilios básicos para estabilizar la situación.
- **Contacto con los Padres de Familia:** En caso de que la emergencia sea de un menor de edad, una vez estabilizada la situación inicial, se contactará de inmediato a los padres o apoderados del participante afectado. Se procederá de la misma manera con los mayores de edad que no puedan contarse personalmente con sus padres o apoderados. Es fundamental mantener un canal de comunicación claro y directo para informar sobre la situación y las acciones a tomar.

5. Traslado a un Centro Médico

Menores de edad

- **Con aprobación de los padres :** Si se determina que el participante necesita atención médica adicional y se logra contactar a los padres, se procederá al traslado a un centro médico en acuerdo con ellos.

- **Sin contacto con los padres:** Si no se puede contactar a los padres o apoderados y la situación amerita un traslado urgente, se llevará al niño o joven al centro médico indicado en su información médica. Si esto no es posible debido a la distancia o la gravedad de la emergencia, se trasladará al centro médico más cercano.

Mayores de 18 años

- Si el joven está consciente y se puede comunicar, se le consultará para decidir el traslado al centro médico especificado en su información médica. Si esto no es posible debido a la distancia o a la gravedad de la emergencia, se trasladará al centro médico más cercano.

6. Llamada a Urgencia

- Si la situación es crítica, aunque los padres de familia o apoderados, tanto de menores como de mayores de edad, no puedan ser contactados, el equipo de la JM Campanario tomará la decisión de llamar a los números de emergencia para solicitar atención médica inmediata.

VI. REGULACIONES REFERIDAS AL USO DE IMÁGENES O VIDEOS EN LOS QUE APAREZCAN MENORES DE EDAD.

En la JM Campanario, compartir imágenes y videos de las actividades de los Cruzados y Pioneros con los padres y la comunidad es fundamental para mantener una relación cercana y promover la fe y formación de los niños y jóvenes. Este proceso no solo permite a los padres acompañar a sus hijos, sino que también sirve como una herramienta apostólica para inspirar, promover y cultivar la fe. Sin embargo, para proteger la privacidad y seguridad de los menores, hemos establecido regulaciones claras para el uso de este contenido.

1. Publicación de imágenes y videos

Las imágenes y videos de menores de edad participantes en actividades de la JM Campanario podrán ser utilizados exclusivamente en los siguientes canales:

- **Canales oficiales de la JM Campanario:** Redes sociales, sitios web y boletines oficiales de la JM Campanario, que incluyen los del Santuario de Campanario, Juventud Masculina de Schoenstatt, Instituto Secular Padres de Schoenstatt y del Movimiento de Schoenstatt.
- **Material promocional:** Folletos, presentaciones y otros materiales destinados a la promoción de actividades y eventos de la JM Campanario.

2. Limitaciones en el uso de imágenes y videos

Para proteger la privacidad y seguridad de los menores de edad, se siguen estas limitaciones:

JM Campanario

- **Uso de plataformas seguras:** Solo se utilizarán plataformas seguras y aprobadas oficialmente para compartir contenido con los padres de familia y la comunidad.
- **Sin fines comerciales:** Las imágenes y videos no podrán ser utilizados con fines comerciales.
- **Protección de la privacidad:** Se evitará cualquier contenido que exponga la privacidad o intimidad de los menores.
- **Contenido adecuado:** Se seleccionarán únicamente imágenes y videos que muestren a los menores en contextos apropiados y respetuosos.

3. Autorización en casos especiales

En algunas situaciones, se deberá solicitar permisos adicionales:

- **Eventos Públicos:** Para la cobertura de eventos que involucren a otros organismos o medios de comunicación, se requerirá una autorización específica de los padres o apoderados.
- **Proyectos Específicos:** Cualquier proyecto especial que implique un uso diferente o adicional del contenido multimedia deberá contar con una autorización adicional y específica.

4. Manejo y seguridad del contenido

- **Almacenamiento Seguro:** Las imágenes y videos serán almacenados en sistemas seguros y accesibles únicamente por el personal autorizado de la JM Campanario.
- **Acceso Restringido:** Sólo el personal autorizado de la JM Campanario tendrá acceso al contenido multimedia, asegurando que no se compartan con terceros sin la debida autorización.

5. Consentimiento y permisos

Para garantizar el cumplimiento de estas regulaciones, se debe contar con el consentimiento digital o por escrito de los padres o apoderados de los menores, contenido en la "Ficha de Inscripción". Este consentimiento es un requisito para la participación en las actividades y eventos de la JM Campanario.

El consentimiento incluye:

- **Autorización General:** Permiso para que los menores de edad puedan ser grabados en audio, video, entrevistados o fotografiados durante las actividades de la JM Campanario, dando cuenta del conocimiento de esta autorización por parte de los padres o apoderados.
- **Especificación de Uso:** Permiso para que las imágenes o videos sean publicados en los canales oficiales de la JM Campanario, dando cuenta del conocimiento de los canales específicos en los que serán publicadas. Estos incluyen la Juventud Masculina

de Schoenstatt, el Santuario de Campanario, el Instituto Secular Padres de Schoenstatt y el Movimiento de Schoenstatt.

- **Regulaciones y Limitaciones:** Permiso para el uso de imágenes o videos de los menores de edad conforme a las regulaciones de la JM Campanario, dando cuenta del conocimiento de estas regulaciones por parte de los padres o apoderados.

VII. REGULACIONES REFERIDAS A LA GESTIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA JM CAMPANARIO.

En la JM Campanario, reconocemos que los conflictos son una parte inherente de las relaciones humanas y pueden surgir en cualquier comunidad. Sin embargo, nuestra aspiración es mantener un entorno de respeto, colaboración y armonía que refleje nuestros valores y el espíritu del Evangelio. La gestión adecuada de conflictos es esencial para asegurar que las interacciones entre los miembros sean saludables y constructivas.

1. Problemas vs. conflictos

En el ámbito de las relaciones interpersonales, es común confundir problemas con conflictos. En la JM Campanario, es fundamental distinguir entre ambos, ya que cada uno requiere enfoques distintos para su manejo y resolución. Mientras que los problemas buscan soluciones específicas, los conflictos son fenómenos más complejos que involucran emociones, percepciones y relaciones interpersonales, y que requieren un enfoque más profundo y comprensivo.

a) Problemas

Definición

- Un problema es una situación o cuestión que necesita ser resuelta para alcanzar un objetivo o superar una dificultad.

Características

- Los problemas son generalmente específicos, objetivos y racionales. La búsqueda de soluciones implica un proceso lógico y estructurado, como identificar el problema, generar alternativas, evaluar opciones y seleccionar la mejor solución.

b) Conflictos

Definición

- Un conflicto es una interacción entre personas o grupos en la que hay una percepción de intereses opuestos o incompatibles.

Características

- Los conflictos son subjetivos y emocionales. Involucran percepciones, sentimientos, valores y relaciones. A diferencia de los problemas, los conflictos no se resuelven simplemente encontrando una solución técnica; requieren abordar las necesidades emocionales y las dinámicas interpersonales.

2. Tipos de conflictos en la JM Campanario

En la JM Campanario los conflictos pueden manifestarse de diversas maneras y en diferentes niveles de interacción. A continuación, se describen los principales tipos de conflictos que podrían presentarse en nuestra comunidad:

- **Conflictos intrapersonales:** Son conflictos que ocurren dentro de una misma persona, generalmente relacionados con dilemas internos, decisiones difíciles o sentimientos contradictorios.
- **Conflictos interpersonales:** Son conflictos que ocurren entre dos o más personas, a menudo debido a malentendidos, diferencias de opinión o sentimientos de ofensa.
- **Conflictos intragrupal:** Son conflictos que se dan dentro de un mismo grupo, afectando la dinámica y la cohesión del grupo.
- **Conflictos intergrupales:** Son conflictos que surgen entre diferentes grupos dentro de la JM Campanario.
- **Conflictos organizacionales:** Son conflictos relacionados con las estructuras, políticas o normas de la organización.
- **Conflictos transversales:** Son conflictos que atraviesan diferentes niveles o áreas de la organización, afectando a varios grupos o individuos de manera transversal.

3. Proceso de manejo de conflictos

Los siguientes pasos buscan asegurar poder abordar los conflictos surgidos al interior de la JM Campanario de manera constructiva y de fomentar un ambiente de respeto y colaboración entre sus miembros.

a) Identificación del conflicto

- Informar al asesor, coordinadora general, ayudante o adulto acompañante correspondiente sobre la situación para una intervención adecuada.
- Reconocer y definir el conflicto en términos de las percepciones y sentimientos de las partes involucradas.

b) Escucha activa y empatía

- Fomentar un espacio donde cada parte pueda expresar sus emociones y perspectivas sin ser juzgada.
- Los asesores y mediadores deben escuchar atentamente para comprender las preocupaciones de cada parte.

c) Búsqueda de soluciones conjuntas

- Trabajar colaborativamente para generar soluciones que satisfagan las necesidades y preocupaciones de todas las partes.
- Facilitar la comunicación y el diálogo constructivo para alcanzar un acuerdo mutuo.

d) Implementación y seguimiento

- Acordar acciones concretas y hacer un seguimiento para procurar que el conflicto se resuelva de manera sostenible.
- Monitorear el cumplimiento de los acuerdos y realizar ajustes si es necesario.

e) En caso de desacuerdo persistente

- Si el conflicto no encuentra acuerdo, se deberá buscar la intervención de un asesor de mayor jerarquía o un mediador externo.
- Mantener una actitud de respeto y disposición al diálogo continuo.
- En casos extremos, se podrán implementar medidas temporales para prevenir que el conflicto escale mientras se busca una solución más permanente.

4. Protocolo de acción en caso de conflictos con violencia física y/o verbal

En la JM Campanario, mantenemos un compromiso firme con la promoción de un ambiente seguro y respetuoso para todos nuestros miembros. La violencia física y verbal no solo socava este ambiente, sino que también es inaceptable bajo cualquier circunstancia. Este protocolo de acción detalla los pasos a seguir en caso de conflictos que escalen a violencia física y/o verbal, asegurando una respuesta adecuada y efectiva para resolver la situación y prevenir futuras ocurrencias. Este protocolo se aplica a todas las ramas de la JM Campanario e incluye procedimientos específicos para menores de edad.

a) Intervención inmediata

Seguridad primaria

- En cualquier caso de violencia física, la prioridad inmediata es procurar la seguridad de todas las personas involucradas. Separar a las partes conflictivas y proporcionar primeros auxilios si es necesario.

Calmar la situación

- Intentar calmar la situación a través de la intervención verbal, pidiendo a las partes involucradas que cesen cualquier comportamiento agresivo.

b) Notificación a las autoridades correspondientes

Asesor de rama y padres de familia

- Informar de inmediato al asesor de rama correspondiente sobre el incidente. El asesor es responsable de tomar el control de la situación y seguir los pasos del protocolo.

JM Campanario

- En caso de tratarse de menores de edad, la responsabilidad es en conjunto con la Coordinadora General, quien deberá informar de inmediato a los padres o apoderados de los menores involucrados.

Escalación

- Si el asesor de la rama correspondiente no está disponible o la situación lo requiere, contactar al otro asesor, a la Coordinadora General, ayudantes de la JM Campanario o a la administración del Santuario de Schoenstatt.

c) Documentación del incidente

Registro detallado

- Documentar el incidente con detalle, incluyendo la hora, el lugar, las personas involucradas, una descripción de los hechos y cualquier testimonio disponible.

Evidencias

- Recopilar cualquier evidencia disponible, como fotos de lesiones o daños, grabaciones de video (si existen) y cualquier otro material relevante.

d) Evaluación y medidas inmediatas

Evaluación inicial

- El asesor de rama o la persona a cargo debe realizar una evaluación inicial de la gravedad del incidente.

Entrevistas separadas

Realizar entrevistas separadas con las partes involucradas para entender completamente el contexto y las causas del conflicto.

Medidas disciplinarias temporales

- Implementar medidas disciplinarias temporales si es necesario, como la separación temporal de las partes involucradas de las actividades de la JM Campanario.

En caso de menores de edad

- En el caso de menores de edad, estas medidas deben ser comunicadas y acordadas con los padres o apoderados a través de la Coordinadora General.

e) Escucha activa y recogida de testimonios

Recopilación de testimonios

- Recoger testimonios de cualquier testigo presente durante el incidente.

f) Proceso de mediación y resolución

Sesión de mediación

- Facilitar una sesión de mediación con un mediador neutral, preferentemente un asesor experimentado, para ayudar a las partes a expresar sus emociones y buscar una solución colaborativa.

Acuerdos mutuos

- Trabajar para alcanzar acuerdos que sean aceptables para ambas partes, procurando que se aborden las causas subyacentes del conflicto.

Participación de padres o apoderados

- En el caso de menores de edad, los padres o apoderados podrán participar en las sesiones de mediación para asegurar su comprensión y apoyo en el proceso de resolución.

g) Implementación y seguimiento

Acciones correctivas

- Implementar las acciones correctivas acordadas y asegurar que las partes involucradas las sigan.

Seguimiento regular

- Realizar un seguimiento regular para monitorear el cumplimiento de los acuerdos y la evolución de la relación entre las partes.

h) Consecuencias por reincidencia

Política de tolerancia cero

- Reafirmar la política de tolerancia cero hacia la violencia física y verbal, explicando las consecuencias en caso de reincidencia.

Medidas disciplinarias

- Aplicar medidas disciplinarias más severas si se produce una reincidencia, que pueden incluir la suspensión o la expulsión de las actividades de la JM Campanario.

En caso de menores de edad

- En el caso de menores, las medidas disciplinarias deben ser discutidas y acordadas con los padres o apoderados.

i) Apoyo y rehabilitación

Apoyo espiritual

- Ofrecer apoyo a las partes involucradas si es necesario, a través de acompañamiento espiritual.

Rehabilitación y reintegración

- Trabajar en la rehabilitación y reintegración de las partes afectadas para promover la sanación y restauración de las relaciones dentro de la comunidad.

j) Informe y revisión

Informe final

- Elaborar un informe final detallando el incidente, las acciones tomadas y los resultados obtenidos.

Revisión del protocolo

- Revisar y actualizar el protocolo según sea necesario, basándose en las lecciones aprendidas del incidente para mejorar la respuesta a futuros conflictos.

VIII. REGULACIONES REFERIDAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE *BULLYING* ENTRE LOS MIEMBROS DE LA JM CAMPANARIO.

1) Definición de *bullying*

El *bullying* es una forma de acoso que difiere de los conflictos comunes que pueden surgir en cualquier comunidad. Mientras que los conflictos son parte natural de las interacciones humanas y deben abordarse de manera constructiva, el *bullying* representa un comportamiento agresivo e intencional que no tiene cabida en ninguna de sus formas al interior de la JM Campanario. Reconocer y abordar el *bullying* es fundamental para promover un ambiente seguro y respetuoso para todos los miembros de nuestra comunidad.

Existen varios tipos de *bullying*, cada uno con sus propias características y formas de manifestarse:

- ***Bullying verbal***: Este tipo de *bullying* incluye insultos, burlas, apodosos despectivos y cualquier forma de comunicación verbal destinada a humillar o dañar emocionalmente a la víctima.
- ***Bullying físico***: Implica agresiones físicas directas, como empujones, golpes, pellizcos o daños a la propiedad personal de la víctima.
- ***Bullying social o relacional***: Se refiere a acciones destinadas a dañar las relaciones sociales de la víctima, como la exclusión deliberada, la difamación, la difusión de rumores o la manipulación social para aislar a la víctima del grupo.
- ***Bullying cibernético***: Este tipo de *bullying* ocurre a través de medios digitales, como mensajes de texto, correos electrónicos, redes sociales, publicaciones en línea, etc. Puede incluir el acoso, la difamación, el ciberacoso o la difusión de contenido perjudicial sobre la víctima.

2) Situaciones constitutivas de *bullying* en la JM Campanario

Para considerar que una situación constituye *bullying*, deben estar presentes varios elementos:

- a) **Intencionalidad:** El comportamiento debe ser intencional y dirigido específicamente a dañar, intimidar o humillar a la víctima.
- b) **Repetición:** El *bullying* es un comportamiento repetitivo y persistente, no se limita a un solo incidente aislado.
- c) **Desequilibrio de poder:** Existe un desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima, donde el acosador suele tener más poder o estatus en la situación.
- d) **Impacto negativo:** El comportamiento de *bullying* tiene un impacto negativo en la víctima, causando angustia emocional, miedo, ansiedad o afectando su bienestar psicológico y social.

3) Protocolo de acción

La JM Campanario tiene la responsabilidad de aplicar los protocolos de acción para situaciones de *bullying* cuando estos ocurren dentro del ámbito y de los espacios de nuestra comunidad. Esto incluye cualquier evento o actividad realizada en la Casa de las Tres Campanas o el Santuario de Campanario, así como reuniones de Rama/Legión, grupos de vida/comandos, y cualquier evento o actividad oficial organizada por la JM Campanario fuera de estos espacios (campamentos, retiros, jornadas u otros eventos). Se consideran parte del ámbito y espacio de la JM Campanario también los canales digitales oficiales³.

Es fundamental recordar que, como comunidad, tenemos también una responsabilidad moral de ofrecer apoyo espiritual a todos nuestros miembros. Por ello nos comprometemos a informar a los padres de familia o apoderados sobre situaciones de vulnerabilidad que puedan afectar a sus hijos, de las cuales tengamos conocimiento, independientemente de su lugar de origen.

Etapa 1: Identificación y reporte

Observación y reconocimiento

- Los miembros de la comunidad de la JM Campanario deben estar atentos a posibles señales de *bullying*, como cambios en el comportamiento de los niños y jóvenes, signos de angustia emocional o indicadores de exclusión social.

Reporte de incidentes

- Cualquier adulto acompañante que haya recibido un reporte de *bullying* o haya observado un caso de *bullying* debe notificar de inmediato al Asesor y/o a la Coordinadora General.

³ Estos incluyen: grupos de Whatsapp de la Rama, de Grupos de Vida, Consejos, Escuela de Jefes u otros tipos de grupos en los que participa por lo menos un adulto acompañante.

Etapa 2: Entrevistas confidenciales

Entrevista a los involucrados

- A los afectados, acusados, implicados directa o indirectamente. Ésta se realiza en dupla, es decir, el Asesor o Coordinadora General, con el ayudante o el encargado de grupo. Deberá quedar registro escrito de las entrevistas.

Entrevistas con los padres de familia o apoderados de los involucrados (en caso de menores de edad)

- Para informar sobre el proceso. La realiza la Coordinadora General con el ayudante o encargado de grupo.

Reunión del Núcleo JM Campanario

- Conformado por Asesores, Coordinadora General y ayudante correspondiente. Se expone el caso con todos los antecedentes de las entrevistas previas. En base a éstos el Núcleo⁴ emite su resolución.

Etapa 3: Resolución y seguimiento

Resolución del caso

- Se informa en dupla, el Asesor o Coordinadora General con el ayudante o encargado de grupo en entrevista personal sobre las medidas y sanciones adoptadas por el Núcleo. En caso de menores de edad, esta entrevista es en presencia de los padres de familia o apoderados.

Seguimiento del caso

- Será responsabilidad de la Coordinadora General velar por que las medidas tomadas por el Núcleo se cumplan a plenitud y se tomen las medidas para que la situación no se vuelva a producir.

⁴ El Núcleo de la JM Campanario está integrado por el Asesor de rama, los Ayudantes y la Coordinadora General.